



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 1° de Octubre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 865/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00018413-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 2, Dr. Roberto Andrés Gallardo solicita la promoción interina de los agentes Florencia Daniela Bisio, Daniel Alexander Acevedo, Maximiliano Ezequiel Pardo y Candela Naftaly a los cargos de Prosecretaria Administrativa, Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 335/2021-SISTEA que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 20 de septiembre de 2021 y por el término que ejerza las funciones, concedida al agente Sebastián Bernardo Furchi, conforme Resolución Presidencia N° 855/2021.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo se solicita la promoción interina de la agente Florencia Daniela Bisio, quien actualmente revista en el cargo de Oficial en el citado Juzgado, confirmado en la planta permanente, conforme Resolución Presidencia N° 1382/2017.

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra designado el agente Sebastián Bernardo Furchi, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que para cubrir el cargo de Oficial que dejaría vacante la agente Bisio, se propone la promoción interina del agente Daniel Alexander Acevedo, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Manuel González Segundo, conforme Resolución Presidencia N° 434/2018.

Que para cubrir el cargo de Escribiente se solicita la promoción interina del agente Maximiliano Ezequiel Pardo, quien actualmente revista en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, confirmado en Planta Permanente, conforme Resolución Presidencia N° 790/2021.

Que el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva, en virtud de la confirmación del agente Juan Manuel González Segundo



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

en el cargo de Oficial en la Secretaría General de la Cámara PPCyF, conforme Res. Pres. 745/2019. En relación a su cobertura interina se encuentra designado el agente Acevedo.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que quedaría vacante por la promoción del agente Pardo, se solicita la promoción interina del agente Candela Naftaly, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de marras, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Greta Galvaño Ter-Akopian y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Bruno Quadri Adroque y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Daniel Alexander Acevedo y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra conforme Resolución Presidencia N° 958/2020.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente Florencia Daniela Bisio, legajo N° 5588, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Sebastián Bernardo Furchi, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover al agente Daniel Alexander Acevedo, legajo N° 5783, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Florencia Daniela Bisio.

Art. 3°: Promover al agente Maximiliano Ezequiel Pardo, legajo N° 7123, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Daniel Alexander Acevedo y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Promover a la agente Candela Naftaly, legajo N° 7704, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, con



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Maximiliano Ezequiel Pardo.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 02, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 865/2021